ASISTENCIA TÉCNICA AIEPI ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA AGOSTO

Martha Janneth Herrera Hernandez

dom 24/08/2025 18:44

Para:saludpublica@esehospitalmedina.gov.co <saludpublica@esehospitalmedina.gov.co>;

Respetado Referente
ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina
Cordial Saludo

Como referente del Programa de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) de la Secretaría de Salud de Cundinamarca y de común y previo acuerdo, me permito informar que se llevará a cabo asistencia técnica AIEPI en el Hospital del municipio el **día 27 de agosto de 2025 a la 10:30 am.** de manera virtual esto por motivos de accesibilidad por dificultad en las vías de acceso al municipio, razón por cual, la Gobernación autorizó la realización de la asistencia técnica de esta manera. El día anterior a esta les estaré enviando el link de conexión.
Para efectos de que la asistencia técnica pueda llevarse a cabo de manera fluida solicito amablemente, tener listos los siguientes soportes para ese día.

1. Información sobre, horarios de atención, nivel de complejidad de la IPS, Servicios disponibles y habilitados, si tienen habilitada la estrategia sala ERA y si es permanente o transitoria.
2. Listados de Aseguradores con los que tienen contratación para la atención de pacientes de infancia y primera infancia.
3. Soportes de asistencia al COVE Municipal
4. Disponer de todos los soportes de publicaciones de las actividades de promoción y mantenimiento de la salud de infancia y primera infancia donde se pueda visualizar fecha y hora de publicación en Página web de la ESE y redes sociales.
5. Listado completo del todo el talento humano disponible en el Centro de salud y/u Hospital para la intervenciones de actividades de atención de la infancia y primera infancia.
6. Información y soportes que validen que cuentan con: tablas de referencia y gráficas para hacer la clasificación nutricional, Test m-Chat, cuestionario VALE, familiograma y APGAR familiar, Ecomapa, entre otros, También tienen disponible la caja de materiales completa para la aplicación de la EADV3.

7. Evidencia que cuentan con:
- Tallímetro
- Infantómetro
- Báscula de pie
- Báscula Pesabebés

- Fonendoscopio
- Tensiómetro pediátrico
- Pulsioxímetro
- Cinta métrica
- Equipo de órganos
- Gráficas para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños según la resolución 2465 de 2016 por DE

8. Contar con una historia clínica completa de atención de paciente en Infancia de fecha reciente disponible para revisar y una historia clínica completa de atención de paciente en primera Infancia de fecha reciente disponible para revisar.
9. Soportes de todas las capacitaciones, inducciones, reinducciones realizadas a los funcionarios, sobre temas de atención a la infancia y primera infancia, que contengan, listados de asistencia, evidencias fotográficas y soportes de evaluación post test.
10. Soportes de todas las Brigadas o jornadas de salud programadas y realizadas en donde se brinde atención a población en infancia y primera infancia, que contengan, piezas comunicativas, listados de asistencia, evidencias fotográficas y donde se evidencia fecha y en lo posible hora de realización.
11. Contar con la bases de casos notificados al SIVIGILA de enfermedades prevalentes de la infancia y primera infancia.
12. Contar con soportes de Unidades de análisis de las Mortalidades infantiles del municipio si se han presentado.

Atentamente,

Martha Janneth Herrera Hernández
Profesional Universitario
Teléfono: 3124327894
Secretaría de Salud - Estrategia AIEPI